



DECRETO N° 3054/

LAJA, octubre 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Carolina Andrea Alvear Fica, asistente de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 568 del 23.02.10 que designa a la Srta. Carolina Andrea Alvear Fica, en calidad de asistente de párvulos, en el jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. Carolina Andrea Alvear Fica.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre la Srta. Carolina Andrea Alvear Fica y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Carolina Andrea Alvear Fica**
RUT : 15.211.436-2
Fecha : desde el 01 de octubre 2010
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lc *06/10/10

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233